



*Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno*

Expediente N°: 6479/01

Iniciador: Ministerio de Gobierno y Justicia.

Extracto: S/ Examen médico al cabo primero Elena OLGUIN

T.I: Jefatura de Policia

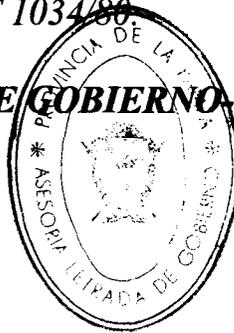
DICTAMEN N° 1028/01.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

El porcentaje de incapacidad (11,25%) de la agente Olguin no alcanza el mínimo que, conforme a la legislación vigente, habilita el otorgamiento de beneficio provincial alguno.

Atento a ello y en tanto se agoten las licencias previstas en el ordenamiento respectivo, corresponde proceder conforme lo prevé el art. 128 in -fine de la N.J.F 1034/80.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa, 31 JUL 2001
CD/mfg.--



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa